

INTRODUCCIÓN

Es bien sabido los partidos políticos son un punto a tratar en nuestra vida jurídica que por naturaleza propia nos avocan a iniciar un debate, sin bien es cierto la política es uno de los temas mas controversiales porque en el, se rompen miles facetas que van desde el análisis objetivo de un argumento hasta el mismo gusto, preferencia o hasta tradición. Los partidos políticos están intrínsecamente ligados a estos aspectos, porque, además de ser, una de las máximas organizaciones que representan nuestro derecho político electoral, también se han convertido ya en parte de nuestra vida. Hago este comentario porque es necesario adoptar la vida política como nuestra, es decir, sino no nos integramos a este mundo, al menos como cultura general, siempre será ajena la vida política a nuestro entorno.

Los partidos políticos, como se mencionará en este ensayo, han sido creados con el único fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la vida política nacional, además de la formación y la orientación de la voluntad de los ciudadanos, ahí es donde entramos nosotros, es por eso, que en este ensayo analizaremos de singular manera a los partidos políticos en un preámbulo de evolución partiendo de sus antecedentes históricos u origen, y haremos especial énfasis en uno de los partidos mas importantes de nuestra nación, y me refiero a este no por partir de una clara preferencia partidaria, sino en base a que este ha tenido una evolución mas minucioso y larga dentro de la vida política de nuestra nación, me refiero por supuesto al partido revolucionario institucional

CAPÍTULO PRIMERO

MARCO CONTEXTUAL DE LOS PARTIDOS

UN PARTIDO POLÍTICO ORGANIZADO ES GARANTÍA DE ORDEN Y ESTABILIDAD, PORQUE POR MEDIO DE EL SE DEMUESTRAN LAS ASPIRACIONES DE UNA FRACCIÓN DEL PUEBLO QUE DE OTRO MODO SUFRE CALLADAMENTE Y PUEDE PREPARARSE EN SIGILO A DEFENDERSE O A VENGARSE POR MEDIOS VIOLENTOS¹

Los partidos políticos son en realidad, aquellas organizaciones que sobresalen por su participación en la contienda en la lucha por el ejercicio del poder público. Existen autores que definen a los partidos políticos para que no existan vicios dentro de comprensión y también para no confundirnos al compararlos con algunos comités notables o con clubes que muchos, son antecedentes de los partidos modernos, sin embargo el autor Joseph La Palombara y Myron Weiner nos dicen que los partidos políticos son una organización durable, es decir, una organización cuya esperanza de vida política sea superior a la de sus dirigentes; y que además, debe ser una organización local bien establecida y aparentemente durable, manteniendo relaciones regulares y variadas con el escalón nacional; también debía contener la voluntad deliberada de los dirigentes nacionales y locales de la organización de tomar y ejercer el poder solos o con otros, y no simplemente de influir en el poder; y por ultimo deben contener también el cuidado de buscar un sostén popular a través de las elecciones o de cualquier otra manera"², hace hincapié en cuatro aspectos fundamentales de los cuales no puedo decir que estoy totalmente de acuerdo ya que en el tercer aspecto hace mención a la contención de la voluntad deliberada de los dirigentes nacionales y locales de la organización de tomar y ejercer el poder solos o con otros, esto es, a mi particular punto de vista, la de el ejercicio y la toma de poder de una manera deliberada, sin que, exista un control partidista que , en determinados aspectos funge como un controlador llevando a cabo sus principios fundamentales para el ejercicio de un poder equilibrado, siendo este un manejo del poder libre pero limitado. . El Dr. Raymundo García García en su libro derecho político electoral, (que mencionaremos constantemente por ser el mas apegado a mi manera de pensar), clarifica que los partidos contienen cuatro puntos fundamentales:

- Una organización permanente

- El partido es una organización compleja
- Su objetivo principal es la voluntad de ejercer el poder
- Lucha por conquistar el poder a través de las elecciones.

Algunos mencionan que el concepto de partidos políticos se creó en los Parlamentos, ya que en ese entonces las personas sintieron la necesidad de agruparse con los demás, considerando sus ideas comunes, para así poder aumentar su poder de decisión. El dr. Raymundo García García nos comenta dentro de su teoría sistémica de origen de los partidos políticos que estos surgieron como un subsistema del sistema político, y por consiguiente los partidos eran unos órganos funcionales. Sartori nos menciona que los partidos políticos modernos surge cuando un grupo de ciudadanos enfrascados en la lucha política por el poder responden a tres necesidades:

- La búsqueda de los votos
- Atención a las quejas
- Satisfacción de las exigencias de la población

Es decir, los partidos políticos nacen de un enfrentamiento entre el parlamento y gobierno. Es cierto que desde el principio los partidos políticos surgen como una manera de que el ser humano de ejerza sus derechos y externar sus ideas dentro del gobierno de una sociedad pero no siempre ha sido este su resultado, muchas veces se han usado para manipular a la sociedad y lograr objetivos personales.

Los partidos políticos, tal como los concebimos actualmente, son un furto nuevo, reciente, de la evolución histórica de nuestro país.

CAPÍTULO SEGUNDO

EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS

Existe un mundo de información acerca de la evolución jurídica de nuestros partidos políticos por sus diversos autores, sin embargo, seguiré conservando lo que nos establece el Dr. García García para llevar una congruencia mejor plasmada en mi ensayo, haciendo mención, por supuesto, de otros autores que atribuyen información valiosa a dicho. En un Estado de derecho, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y expresión de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política así bien, esto nos conlleva a determinar una evolución apegada a la evolución de nuestra ley.

Paolo Biscaretti nos establece que la regulación jurídica de los partidos muestra diferentes etapas de evolución; la 1ª. Es una etapa de oposición, la 2ª es un etapa que comprende un absoluto agnosticismo; 3ª. De progresiva disciplina juspublicista, concediendo el estatus de personas jurídicas con carácter público inclusive con relieve constitucional³.

El dr. Francisco de Andrea Sánchez nos establece la siguiente evolución jurídica:

- Prohibición
- Tolerancia
- Reconocimiento indirecto a nivel ley ordinaria
- Constitucionalización
 - ◆ Directa
 - ◇ Racionalización del poder
 - ◇ Incorporación del PCUS (1936)
 - ◇ Genérica (segunda posguerra)
 - ◇ Integral (constitución portuguesa de 1976)

- ◆ Indirecta
 - ◇ A través del derecho de asociación

Sin embargo me gustaría adaptar la postura del Dr. Garcia Garcia en la cual no establece que para nuestra evolución de la regulación jurídica de los partidos se dieron las siguientes etapas:

- TOLERANCIA
- CONSTITUCIONALIZACIÓN INDIRECTA
- REGULACIÓN FORMAL EN LEY SECUNDARIA
- CONSTITUCIONALIZACIÓN SEMÁNTICA
- DE RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL PLENO

Otros autores como lo son el dr. Vicente fuentes Díaz nos establece que antes de la etapa de la tolerancia (liberales y conservadores) se dio otra en la cual, es ese tiempo, el gobierno fue sustituido por un gobierno conservador que concentraba en sus manos toda la fuerza política, económica y militar, los defensores de esta tremenda centralización, como el autor especifica, fueron llamados centralistas; en contraste se les conocía como federalistas. Cabe destacar que el autor Daniel Moreno, menciona a un ideólogo que definió al liberalismo y al federalismo como el partido del progreso y el partido del retroceso 5

Así pues, el federalismo era sinónimo de renovación, de libertad política, de tolerancia ideológica y religiosa, en definitiva un nuevo concepto de la vida social, que en realidad aspiraba a un mejor espíritu democrático; el centralismo, por su parte, era sinónimo de absolutismo, de estancamiento, de monopolio, económico y político, de apuntalamiento de la vieja estructura colonial, de intolerancia, de dogmatismo, de la conservación, en una palabra, de los antiguos privilegios 4.

Podemos ubicar la etapa de tolerancia a partir del surgimiento de un México establecido como una nación independiente con algunos antecedentes que hace un momento mencionamos , así pues contemplamos el surgimiento de dos partidos, si así puedo llamarlos, que participaron en proceso electorales de una forma de negociación, sin reconocimiento formal pero también sin limitaciones.

Para familiarizarnos más con la segunda etapa de la evolución de los partidos políticos en México, debemos saber que su existencia proviene de la libertad de asociación de las personas. No tienen naturaleza de poder público ni son órganos del Estado, y por lo tanto sólo puede ejercerse sobre quienes los asumen al integrarse voluntariamente en tales organizaciones, es aquí donde entramos a la etapa de constitucionalización indirecta que nos establece, según Andrea Sánchez, los partidos políticos en nuestro país pudieron existir a través del reconocimiento constitucional de derecho de asociación el cual fue plasmado en el artículo 9º. De la constitución de 1857.

No es sino hasta 1911 en la administración de Francisco I. Madero que se genera la etapa de la regulación formal ya que en el artículo 117 se forjaron los requisitos para fundar un partido, dentro de los cuales se destacan 7. Estos requisitos contribuyen importantemente a una proliferación de asociaciones que recibieran tal denominación (partidos), sin embargo dichos requisitos fueron modificados con la ley electoral federal del 7 de enero de 1946. Esta ley marca el inicio del proceso de federalización y control de los procesos electorales por parte del gobierno federal. Si bien es cierto existía la intención, no muy abierta de proporcionarle registro a partidos que representaran nuevas opciones para los electores.

Es importante mencionar que a partir de esta ley en el ámbito federal solo se reconocen partidos nacionales definidos como asociaciones constituidas conforme a la ley por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, para fines electorales y de orientación política (artículo 22).

Esta etapa tiene relevancia ya que se crea un verdadero régimen legal de partidos políticos nacionales. La ley promovía un control de los partidos a partir de su nacimiento en manos del ejecutivo federal, vía la Secretaría

de Gobernación y a solicitud de los partidos. Claramente se observa un control de la Secretaría de Gobernación al no crear un órgano especializado para regular la política electoral de nuestro país, creando así un vicio de supuesta libertad. Sin embargo, como nos menciona el Dr. García García esto facilitó el registro de los partidos ya existentes, por tanto fueron surgiendo partidos nacionales, entre los cuales encontramos los de mayor relevancia:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El PRI, fundado en 1929 con el nombre de Partido Nacional Revolucionario, se ha mantenido en el poder de forma ininterrumpida desde entonces. Los partidos de oposición, PAN y PRD, no representaron una seria amenaza a la hegemonía del PRI hasta la década de 1980. El PAN, grupo conservador y católico, está integrado fundamentalmente por amplios sectores de la clase media mexicana; el PRD, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, en inicios constituido como coalición con el nombre de Frente Democrático Nacional (FDN), representa a los sectores más progresistas de México. En las elecciones presidenciales, celebradas en agosto de 1995, quedó en tercer lugar, detrás del PAN. Sin embargo, en las primeras elecciones a la alcaldía de la ciudad de México, celebradas el 6 de julio de 1997, Cuauhtémoc Cárdenas ganó con un 48% la jefatura de gobierno del Departamento del Distrito Federal. En el mes de diciembre de ese mismo año tomó posesión del cargo. Cabe mencionar que existieron otros partidos políticos que surgieron a partir de las constantes facilidades que les eran otorgadas por las reformas que en ese tiempo se efectuaban. Sin embargo solo haré mención a los que considero de mayor trascendencia en la vida política de nuestro país.

En la cuarta etapa de nuestra evolución encontramos la de constitucionalización semántica, esta fue como menciona el doctor García García el resultado de una reforma a la constitución para introducir un sistema de representación mixta a través de la creación de diputados de partido. Es aquí cuando se introduce la palabra partido haciendo alusión a las organizaciones políticas de ese entonces. Es importante observar que también surgieron las prerrogativas tan controversiales que caracterizan a los partidos políticos de nuestro país.

La quinta etapa fue la de reconocimiento constitucional pleno que se adquiere en la cual se adquiere reforma política de 1977, en donde hubo cambios importantes en este periodo López –Portillista. El autor Carlos Sirvent menciona fue un periodo de muchas discusiones y de no pocas intrigas; entre estas resaltaban las diferencias entre un partido que militaba gente renovadora y gente que adoptaba los cuadros adicionales del mismo. 6

La llamada Reforma Política es aprobada el 6 de diciembre de 1977 e inaugura una nueva etapa legislativa para los partidos políticos ya que su existencia, fines, obligaciones, prerrogativas y privilegios fueron reconocidos constitucionalmente. La constitucionalización plena de los partidos se incorporó en el artículo 41, bajo la siguiente adición:

Los partidos políticos son entidades de interés público tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos

[Escribir texto]